



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1993.-

Visto lo dispuesto por las leyes 24.121 y 24.134, y en ejercicio de las facultades otorgadas por los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.921 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE :

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cargos vacantes disponibles por la Resolución N° 2138/92,

- 2 Secretario de Letrado
- + 1 Prosecretario Administrativo
- + 3 Oficial (Relator)
- + 1 Escribiente Auxiliar
- + 1 Auxiliar
- + 1 Auxiliar Administrativo
- + 1 Auxiliar de Servicio

2°) Transferir los cargos transformados en el punto 1° de la presente al Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3 de la Capital Federal.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito sobrante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]
ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
CARLOS S. FAIT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
AUGUSTO CESAR BELLOSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
RICARDO LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION